TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022
"ADQUISICIÓN DE CORREAS VARIAS Y KIT DE EMPALMES REMACHABLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 418.401

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 /2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	08 **DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE CORREAS VARIAS Y KIT DE EMPALMES REMACHABLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.401,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 20 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 66/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 48/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
"ADQUISICIÓN DE CORREAS VARIAS Y KIT DE EMPALMES REMACHABLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI"					
Lote N°1 - Solped N° 10001681 Dpto. de Mantenimiento - Gerencia Industrial					
Lote N° 1					
1	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SPC 5000	12	Unidad	415.401	4.984.812
2	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1060	6	Unidad	24.927	149.562
3	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1600	10	Unidad	31.883	318.830
4	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-128	4	Unidad	164.167	656.668
5	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-144	8	Unidad	181.255	1.450.040
6	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-158	16	Unidad	250.526	4.008.416

7	CORREA TRAPEZOIDAL B-91 - 17X2300	6	Unidad	88.606	531.636
8	CORREA TRAPEZOIDAL B-100	6	Unidad	88.686	532.116
9	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-162	16	Unidad	361.674	5.786.784
10	CORREA TRAPEZOIDAL B-52	10	Unidad	49.168	491.680
11	CORREA TRAPEZOIDAL N° A128	11	Unidad	85.053	935.583
12	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-98 - 22X2500	6	Unidad	125.844	755.064
13	CORREA TRAPEZOIDAL D 315	10	Unidad	721.092	7.210.920
14	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL B-82	9	Unidad	90.699	816.291
15	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-65	10	Unidad	42.312	423.120
16	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-240	8	Unidad	514.131	4.113.048
17	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-12	10	Unidad	147.533	1.475.330
18	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SV-1700	12	Unidad	539.869	6.478.428
19	CORREA TRAPEZOIDAL A-96	10	Unidad	176.175	1.761.750
20	CORREA TRAPEZOIDAL A-110	10	Unidad	204.033	2.040.330
21	CORREA TRAPEZOIDAL A-47	4	Unidad	145.070	580.280
22	CORREA TRAPEZOIDAL B-117	10	Unidad	224.825	2.248.250
23	CORREA TRAPEZOIDAL A-78	10	Unidad	184.733	1.847.330
24	CORREA TRAPEZOIDAL A-117	7	Unidad	187.400	1.311.800
25	CORREA TRAPEZOIDAL A-59	3	Unidad	159.175	477.525
Total Lote 1:					**51.385.593**
Solped N° 10001729 Dpto. de Mantenimiento - Gerencia Industria					
LOTE N° 2					
1	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 650 A 750 MM.	30	Unidad	1.300.915	39.027.450
2	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 800 A 900MM.	70	Unidad	1.498.591	104.901.370
Total Lote 2:					**143.928.820**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.	MRODAMIENTOS S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (Lote 1) No cumple (Lote 2)*	Cumple	Cumple (Lote 1) No cotiza (Lote 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Presentó– Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó– Cumple	SIPE – Cumple	Presentó– Cumple
Documento de Identidad	Presentó– Cumple	SIPE – Cumple	Presentó– Cumple

* En la planilla de lista de precios presentada por la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.,** se constató que omitieron datos en cuanto a la Marca en el ítem 2 correspondiente al Lote N° 2, y conforme a lo que establece el **Decreto 2992/19** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Artículo 61 Documentos sustanciales inc. a)** *"El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados";* siendo este documento de carácter sustancial conforme a la solicitud del **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÒN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:** 1. Formulario de Oferta (*): *"El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta".*

Por lo tanto, al no cumplir con el requisito citado, la oferta de la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.**, fue **DESCALIFICADA** para dicho Lote.

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.	MRODAMIENTOS S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1711996	1712730	1712724
RUC Nº	80051658-3	80024245-9	80060207-2
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de RUC	Presentó/Cumple	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó– Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó(Constancia de no estar inscripto)	SIPE/Cumple	Presentó/Cumple

Plazo de Entrega	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante	Presentó– Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Formulario declaración de Miembros	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Presentación de Catalogo Técnico, para el Lote Nº 2 (ítems 1 y 2), para la evaluación del cumplimiento de las EE.TT del bien ofertado.	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No aplica

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 0195/2022 de fecha 04 de octubre de 2022 a la firma: **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.**

Nota CE/INC N° 0196/2022 de fecha 04 de octubre de 2022 y la Nota CE/INC N° 0201/2022 de fecha 06 de octubre de 2022 a la firma: **IMPORTADORA PARANÁ S.A.**

Nota CE/INC N° 0204/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 a la firma: **MRODAMIENTOS S.R.L.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del fabricante Lote 1	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	Presentó
	Desglose de precio (ítems 1, 4 al 8, 10 al 15, 17 al 25)	Presentó
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del fabricante	Presentó
	Experiencia	Presentó

	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	Presentó
	Formulario declaración de Miembros	Presentó
	Presentación de Catalogo Técnico, para el Lote Nº 2 (ítems 1 y 2), para la evaluación del cumplimiento de las EE.TT del bien ofertado.	Presentó
	Desglose de precio del Lote 1 de los ítems 1, 6, 10, 17 al 25	Presentó
MRODAMIENTOS S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de las firmas **M.A. INDUSTRIALES S.R.L., IMPORTADORA PARANÁ S.A. y MRODAMIENTOS S.R.L.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
IMPORTADORA PARANÁ S.A. (Lote 1 y 2)	Cumple	Cumple
MRODAMIENTOS S.R.L. (Lote 1)	Cumple	Cumple
M.A. INDUSTRIALES S.R.L. (Lote 1)	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia: Lote N°1, ítem N°1 al 25: en la provisión de correas de uso industrial o automotriz. Lote N°2, ítem N°1 al 2: en la provisión de empalmes mecánicos remachables para cintas transportadoras de caucho. Con facturaciones de venta y recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	Cumple
MRODAMIENTOS S.R.L.	Cumple
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, las firmas presentaron varias facturas, pero se tomaran en cuenta hasta alcanzar con el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

IMPORTADORA PARANÁ S.A.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
Lote 1: 33.968.000	**Lote 1:** 10.190.400	4814	Ecomipa S.A.	8.852.000
		0928	Ecomipa S.A.	4.628.000
Total Lote 1:				**13.480.000**
Lote 2: 145.185.000	**Lote 2:** 43.555.500	3169	Industria Nacional del Cemento	245.814.000

MRODAMIENTOS S.R.L.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
34.772.000	**Lote 1:** 10.431.600	32945	Agriplus S.A.	27.912.000

M.A. INDUSTRIALES S.R.L.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
29.695.500	**Lote 1:** 8.908.650	1593	Benito Roggio E Hijos S.A.	61.380.000

Obs.: Se adjunta facturas al contado y a crédito, actas de recepción y recibo cancelatorio. Anexo I

7.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seguidamente se procedió a la evaluación de las firmas, con respecto a la Autorización del fabricante, solicitado conforme al **PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN - Autorización del fabricante.** *"Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los ítems. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor."* Se realizó al análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	Cumple (Lote 1 y 2)
MRODAMIENTOS S.R.L.	Cumple (Lote 1) No cotiza (Lote 2)
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	No cumple*(Lote 1)

El análisis fue realizado por el área requirente, la Gerencia Industrial, que conforme al Informe Técnico de fecha 10 de octubre de 2022, manifiesta que:

"***Observaciones:***

El oferente **M.A. Industriales S.R.L., ha presentado un documento en calidad de Autorización del Fabricante, el cual al resultar llamativo la aparición de términos utilizados en el formulario de autorización del fabricante, y que en teoría deberían ser reemplazados al momento de rellenar dicha planilla, dieron pie a una búsqueda en la web de los datos brindados por el oferente. En esta búsqueda se encontró que el nombre de la fábrica de las correas (Sharda International FZE, ubicada en Mumbai- India, según el documento presentado por el oferente) aparecieron algunas menciones en la web, tratándose las mismas a una empresa de productos químicos y no a una fábrica de correas o relacionado a la misma, pero localizados en Jebel Ali Free Zone, Emiratos Árabes Unidos, esto se puede verificar visitando la página https://www.yello.ae/company/52151/sharda-international-fze. Otra página web encontrada es https://ae.soopage.com/company/SHARDA-INTERNATIONAL-FZE_18Aa.html se pudo encontrar también una página web en donde menciona que se trata de una empresa con 6 empleados y dedicado al rubro químico, esto se puede ver en la página, https://www.easyleadz.com/company/sharda-international-fze . A esto se suma la búsqueda en la web de información sobre la identidad del "Tecnical Manager" Daniel Park, quien en teoría es el firmante de esta "Autorización", no encontrándose ninguna conexión entre este nombre y/o cargo con la empresa fabricante. Todo esto solo da pie a considerar que la información brindada en la Autorización del Fabricante entregado por el oferente carece de validez, por lo que se determina no considerar la oferta del oferente para este lote.*

Por lo tanto, conforme a lo expuesto, la oferta de la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.**, fue **DESCALIFICADA**.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	IMPORTADORA PARANÁ S.A.		MRODAMIENTOS S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
Lote N° 1							
1	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SPC 5000	12	Unidad	268.500	3.222.000	290.500	3.486.000
2	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1060	6	Unidad	22.000	132.000	18.500	111.000
3	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1600	10	Unidad	33.000	330.000	23.000	230.000
4	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-128	4	Unidad	145.000	580.000	123.000	492.000
5	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-144	8	Unidad	162.000	1.296.000	127.000	1.016.000
6	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-158	16	Unidad	175.000	2.800.000	175.000	2.800.000
7	CORREA TRAPEZOIDAL B-91 - 17X2300	6	Unidad	75.000	450.000	62.500	375.000
8	CORREA TRAPEZOIDAL B-100	6	Unidad	82.000	492.000	63.000	378.000
9	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-162	16	Unidad	357.000	5.712.000	278.000	4.448.000
10	CORREA TRAPEZOIDAL B-52	10	Unidad	57.000	570.000	39.500	395.000
11	CORREA TRAPEZOIDAL N° A128	11	Unidad	73.000	803.000	68.500	753.500
12	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-98 - 22X2500	6	Unidad	115.000	690.000	95.000	570.000
13	CORREA TRAPEZOIDAL D 315	10	Unidad	665.000	6.650.000	512.000	5.120.000
14	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL B-82	9	Unidad	71.000	639.000	68.000	612.000

15	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-65	10	Unidad	36.000	360.000	31.500	315.000
16	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-240	8	Unidad	505.000	4.040.000	385.500	3.084.000
17	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-12	10	Unidad	31.000	310.000	110.000	1.100.000
18	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SV-1700	12	Unidad	142.000	1.704.000	377.000	4.524.000
19	CORREA TRAPEZOIDAL A-96	10	Unidad	53.000	530.000	132.000	1.320.000
20	CORREA TRAPEZOIDAL A-110	10	Unidad	59.000	590.000	110.000	1.100.000
21	CORREA TRAPEZOIDAL A-47	4	Unidad	29.000	116.000	42.500	170.000
22	CORREA TRAPEZOIDAL B-117	10	Unidad	94.500	945.000	105.500	1.055.000
23	CORREA TRAPEZOIDAL A-78	10	Unidad	44.000	440.000	40.500	405.000
24	CORREA TRAPEZOIDAL A-117	7	Unidad	66.000	462.000	111.500	780.500
25	CORREA TRAPEZOIDAL A-59	3	Unidad	35.000	105.000	44.000	132.000
Total Lote 1:					**33.968.000**		**34.772.000**
LOTE N° 2							
1	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 650 A 750 MM.	30	Unidad	1.367.500	41.025.000	No cotiza	No cotiza
2	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 800 A 900MM.	70	Unidad	1.488.000	104.160.000	No cotiza	No cotiza
Total Lote 2:					**145.185.000**	**No cotiza**	

9.- <u>OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "Se seleccionará provisoriamente a la <u>oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja</u>, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Se seleccionó a la firma **IMPORTADORA PARANÁ S.A.**, puesto que dicha firma cumple con los requisitos exigidos en el PBC, y resulta ser la oferta más económica en el Lote N° 1 y 2.

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica**

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **IMPORTADORA PARANÁ S.A. c**orrespondiente al **Lote 1,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en el ítem 10 y el precio ofertado superior al 25 % por debajo del precio referencial, en los ítems 1, 6 , 17 al 25. Para el Lote 2, no se solicitó desglose de precios, puesto que no presenta dicha variación.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna G.I. INC N° 304/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, con respecto a dicha variación menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos Administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (10%) estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso"*

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 317/2022, por el monto de guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos catorce mil cuatrocientos trece (Gs. 195.314.413).

14.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS

La Gerencia Industrial por Carta Interna G.I N° 305/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 manifiesta lo siguiente:

*En el marco del proceso "**Adquisición de Correas varias y Kit de empalmes remachables para Fabrica Vallemi", ID N° 418.401,** en vista a las ofertas recibidas y teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 317/2022, específicamente en el **OG 397,** emitido para el presente proceso, se recomienda realizar la reducción de cantidades para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación. Conforme al siguiente detalle:"*

LOTE N° 2				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Inicial**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Requerida**
2	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 800 A 900MM.	70	Unidad	69

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 66-. Disminución de cantidades, **del Decreto 2992/20219 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el cual dispone en lo pertinente que "*... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*" el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades, en base al Informe de la Gerencia Industrial.

15.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **IMPORTADORA PARANÁ S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

16.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

16.1.- ADJUDICAR los **Lotes 1 y 2** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE CORREAS VARIAS Y KIT DE EMPALMES REMACHABLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.401,** a la firma **IMPORTADORA PARANÁ S.A.,** por el monto total de guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil **(Gs. 177.665.000)**, puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

IMPORTADORA PARANÁ S.A.					
LOTE 1					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SPC 5000	12	Unidad	268.500	3.222.000
2	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1060	6	Unidad	22.000	132.000
3	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL 9,5X1600	10	Unidad	33.000	330.000
4	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-128	4	Unidad	145.000	580.000
5	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-144	8	Unidad	162.000	1.296.000
6	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-158	16	Unidad	175.000	2.800.000
7	CORREA TRAPEZOIDAL B-91 - 17X2300	6	Unidad	75.000	450.000
8	CORREA TRAPEZOIDAL B-100	6	Unidad	82.000	492.000
9	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-162	16	Unidad	357.000	5.712.000
10	CORREA TRAPEZOIDAL B-52	10	Unidad	57.000	570.000
11	CORREA TRAPEZOIDAL N° A128	11	Unidad	73.000	803.000
12	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL C-98 - 22X2500	6	Unidad	115.000	690.000
13	CORREA TRAPEZOIDAL D 315	10	Unidad	665.000	6.650.000
14	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL B-82	9	Unidad	71.000	639.000
15	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-65	10	Unidad	36.000	360.000
16	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL D-240	8	Unidad	505.000	4.040.000
17	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL A-12	10	Unidad	31.000	310.000
18	CORREA TRAPEZOIDAL PERFIL SV-1700	12	Unidad	142.000	1.704.000
19	CORREA TRAPEZOIDAL A-96	10	Unidad	53.000	530.000
20	CORREA TRAPEZOIDAL A-110	10	Unidad	59.000	590.000
21	CORREA TRAPEZOIDAL A-47	4	Unidad	29.000	116.000
22	CORREA TRAPEZOIDAL B-117	10	Unidad	94.500	945.000

23	CORREA TRAPEZOIDAL A-78	10	Unidad	44.000	440.000
24	CORREA TRAPEZOIDAL A-117	7	Unidad	66.000	462.000
25	CORREA TRAPEZOIDAL A-59	3	Unidad	35.000	105.000
Total Lote 1:					**33.968.000**
LOTE 2					
1	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 650 A 750 MM.	30	Unidad	1.367.500	41.025.000
2	KIT EMPALME MECÁNICO REMACHABLE PARA CINTA DE 800 A 900MM.	69	Unidad	1.488.000	102.672.000
Total Lote 2:					**143.697.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil (177.665.000).

16.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

16.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE CORREAS VARIAS Y KIT DE EMPALMES REMACHABLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.401			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	